

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184537795AC7B

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:44:08

AA18453779

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : LA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL -MOE- INSCRIPCION NO: S0026834 DEL 21 DE FEBRERO DE 2006
N.I.T. : 900072185-7, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 2,810,167,012
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 19 35 42
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@moe.org.co
DIRECCION COMERCIAL : CR 19 35 42
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contabilidad@moe.org.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000000 DEL 1 DE FEBRERO DE 2006 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 00094837 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NÚMERO 00128243 DEL LIBRO I DE LAS

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE:
CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL POR EL DE: LA CORPORACION
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL -MOE-.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2006/10/19	JUNTA DE SOCIOS	2007/11/08	00128243	
2011/03/29	ASAMBLEA GENERAL	2011/05/25	00191639	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
1 DE FEBRERO DE 2105 .

CERTIFICA:

OBJETO: LA MISION DE OBSERVACION ELECTORAL MOE TIENE COMO FINALIDADES:
A. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS DE
LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES
NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, Y OTROS MECANISMOS DE
PARTICIPACION QUE IMPLIQUEN VOTACIONES. B. CONTRIBUIR MEDIANTE
OBSERVACIONES RIGUROSAS, OBJETIVAS Y AUTONOMAS, ADEMAS INDEPENDIENTES
DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS Y DEL ESTADO, A QUE LOS
PROCESOS ELECTORALES NACIONALES Y EXTRANJEROS SE REALICEN DE MANERA
DEMOCRATICA, TRANSPARENTE Y REPRESENTEN LA REAL VOLUNTAD CIUDADANA. C.
REALIZAR PROCESOS DE DIFUSION Y EDUCACION CIUDADANA QUE PROMUEVAN LA
PARTICIPACION CRITICA Y LIBRE DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA PUBLICA DEL
PAIS Y DE MANERA PARTICULAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES. D.
DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACION EN EL EJERCICIO DE
LOS DERECHOS POLITICOS, EN NORMATIVIDAD ELECTORAL Y EN VIGILANCIA Y
OBSERVACION ELECTORAL. E. ELABORAR Y PROMOVER INVESTIGACIONES E
INICIATIVAS LEGALES EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION
CIUDADANA, LOS PARTIDOS POLITICOS Y EL REGIMEN ELECTORAL. F. PROMOVER
LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS PROCESOS
ELECTORALES, DENTRO DE UN MARCO DEMOCRATICO Y CON PLENA VIGENCIA DEL
ESTADO SOCIAL DE DERECHO. G. REALIZAR LA OBSERVACION Y MONITOREO DE
LOS PROCESOS ELECTORALES, DESDE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO A LOS
ESTANDARES INTERNACIONALES DE ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS, MANTENIENDO
UNA ESTRECHA COLABORACION CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. H. DISEÑAR,
REALIZAR Y ANALIZAR ENCUESTAS POLITICAS Y DE OPINION EN EL TERRITORIO
COLOMBIANO. LA CORPORACION PODRA CELEBRAR TODA SUERTE DE NEGOCIOS,
ACTOS Y CONTRATOS JURIDICOS QUE TIENDAN, EN UN SENTIDO AMPLIO, AL
DESARROLLO DE SU OBJETO. NO DESARROLLARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION. LA CORPORACION NO DESARROLLARA
FUNCIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE EDUCACION FORMAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA	N.I.T. 000008001221272
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIAL ALTERNATIVA MINGA SIGLA MINGA	N.I.T. 000008002158452
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184537795AC7B

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:44:08

AA18453779 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
 DEMOCRATICOS C.G.T.D. N.I.T. 000008600476439
 MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO
 CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE
 COLOMBIA C.T.C. N.I.T. 000008600158864
 MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO
 ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES
 CAMPESINAS E INDIGENAS DE COLOMBIA
 ANMUCIC N.I.T. 000008001276670

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL O LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL SERA EJERCIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
 PRINCIPAL(ES) : BARRIOS CABRERA ALEJANDRA
 C.C.000000031986390

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL DIRECCION EJECUTIVA SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL ADMINISTRADOR DE LA CORPORACION Y TIENDAN ADEMAS DE LAS ATRIBUCIONES PARTICULARES ASIGNADAS POR EL COMITE DIRECTIVO EN RELACION CON ASUNTOS ESPECIFICOS, LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SIGUIENTES: A. REPRESENTAR A LA CORPORACION ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA CON LA QUE AQUELLA ENTRE EN RELACION. B. CELEBRAR, EN GENERAL, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA CORPORACION, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA Y, EN UN SENTIDO AMPLIO, PARA EL LOGRO DE SU OBJETO. C. OTORGAR PODERES PARA QUE OTRAS PERSONAS REPRESENTEN A LA CORPORACION, PREVIA AUTORIZACION DEL COMITE DIRECTIVO. D. PREPARAR Y SOMETER A LA CONSIDERACION DEL COMITE DIRECTIVO EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS, INVERSIONES Y GASTOS DE LA CORPORACION. E. PREPARAR Y SOMETER A LA CONSIDERACION DEL COMITE DIRECTIVO EL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAR EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA CORPORACION. F. PREPARAR Y SOMETER A LA CONSIDERACION DEL COMITE DIRECTIVO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. G. SOMETER A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION. H. DIRIGIR OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAMENTE LOS PROGRAMAS QUE EMPRENDA LA CORPORACION EN DESARROLLO DE SU OBJETO. I. MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADO AL COMITE DIRECTIVO SOBRE LA SITUACION Y LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. H. DESIGNAR Y CONTRATAR A LAS PERSONAS DE LA CORPORACION QUE HABRAN DE OCUPAR LOS CARGOS PREVISTOS EN LA PLANTA DE PERSONAL. K. IMPARTIR A LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACION LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE SE

REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. L. MANTENER Y CONTROLAR LAS RELACIONES DE LA CORPORACION CON LOS TERCEROS NO TRABAJADORES DE LA MISMA CON QUIENES SE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS RESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE BIENES O SERVICIOS, EN ORDEN A OBTENER QUE TALES CONTRATOS SE CUMPLAN CABALMENTE. M. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA CORPORACION. LOS ACTOS QUE EFECTUE LA DIRECCION EJECUTIVA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ARTICULO, REQUERIRAN PREVIA AUTORIZACION DEL COMITE DIRECTIVO EN LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS LITERALES H E I DEL ARTICULO 13. LE CORRESPONDE AL COMITE DIRECTIVO AUTORIZAR AL DIRECCION EJECUTIVA PARA LA CELEBRACION DE CADA UNO DE LOS EFECTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA LA SUMA DE 200 SMMLV. AUTORIZAR A LA DIRECCION EJECUTIVA LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS JURIDICOS QUE IMPLIQUEN LA ENAJENACION O DISPOSICION DEL DERECHO DE DOMINIO O DE OTROS DERECHOS REALES SOBRE LOS BIENES DE LA CORPORACION, O QUE A CUALQUIER TITULO IMPLIQUEN EL TRASLADO A TERCEROS DEL DERECHO DE DOMINIO O DE OTROS DERECHOS REALES QUE LA CORPORACION TENGA O EJERZA SOBRE BIENES INMUEBLES, ASI COMO AUTORIZARLA PARA CELEBRAR CADA UNO DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE CONLLEVE LA CONSTITUCION DE GRAVAMENES SOBRE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184537795AC7B

30 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:44:08

AA18453779

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.